Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ANEXO I

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INDIVIDUALES, SPLIT Y CENTRALES PEQUEÑAS UBICADAS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 92/17 - ID N° 331.313.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Mario Aníbal Ferreiro Sanabria, con Cédula de Identidad N° 385.932, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RG DE RICARDO GALARZA con** RUC N° 1122358-8 con domicilio en la calle Sargento Primero N° 274 casi Capitán Rivas, de la Ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte, República del Paraguay, representado en este acto por el Sr. Ricardo Galarza con cédula de identidad N° 1122358, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Anexo I para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INDIVIDUALES, SPLIT Y CENTRALES PEQUEÑAS UBICADAS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES

Visto, el Memorandum DSA N° 613 de fecha 27 de agosto de 2018 por el cual la Dirección de Servicios Administrativos solicita la ampliación del 20 % del contrato suscrito con la firma RG de Ricardo Galarza en el marco del Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado Individuales, Split y Centrales Pequeñas ubicadas en todas las dependencias, y con base en el Dictamen favorable N° 9156 de fecha 13 de noviembre de 2.018 del Departamento de Contrataciones y Convenios dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por lo tanto, resulta la modificación del contrato principal conforme a la siguiente cláusula.

CLAUSULA PRIMERA:

El contrato principal se amplía por el monto adicional de Gs. 30.200.0000 (Guaraníes Treinta Millones Doscientos Mil) IVA Incluido. El compromiso derivado del presente Anexo está previsto según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1613/2018.

RG
Técnico en Refrigeración y Otros
Capitán Rivas y 3ra.
Teléf.: 672 713

Monto Máximo	Monto Ampliado 20%
Gs. 151.000.000	Gs. 30.200.000

CLAUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INDIVIDUALES, SPLIT Y CENTRALES PEQUEÑAS UBICADAS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 92/17 - ID N° 331.313"** suscripto en fecha 9 de setiembre del año 2017 permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 26 días del mes de NOVIEMBRE del año 2018.

RICARDO GALARZA
EL PROVEEDOR
Técnico en Refrigeración y Otros
Capitán Rivas y 3ra.
Teléf. 672 713

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL